



EXPEDIENTE Nº: 13020/2025

ORDEN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación nº **13020/2025** denominado **ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ADHERIDOS DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL**, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria.

Visto el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP) de 26 de febrero de 2004, respecto de la necesaria asistencia a prestar al órgano de contratación por una mesa de contratación constituida al efecto para este tipo de procedimiento de adjudicación y el mismo artículo en su apartado 4 que establece que *“los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación”*.

Visto el artículo 36.1.a) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que dispone la posibilidad de delegación de la Presidencia de la Mesa de Contratación por ministerio de la ley.

Vista la Resolución de la titular de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de 12 de febrero de 2026, por la que se delega la Presidencia de la Mesa de contratación en este procedimiento.

En virtud de las competencias conferidas por el citado artículo 326.4 de la LCSP y por el artículo 2.1.c) del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros en la CARM, las cuales tengo delegadas por Orden de 13 de septiembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (BORM nº 216 de 16/09/2024),

DISPONGO:

ÚNICO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación, que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación del expediente nº **13020/2025** denominado **“ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES ADHERIDOS DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL”**, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, que estará integrada por los siguientes miembros:

-PRESIDENTE/A:

-Titular: D^a. M^a Paz Rubio Belmar, Subdirectora General de Coordinación de la Contratación y Racionalización del Gasto de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada, en virtud de la delegación conferida por la citada Resolución de la Secretaria General de 12 de febrero de 2026.

-Suplente: D^a. María Pedro Reverte García, Directora de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.





-VOCALES:

-Vocal 1 (titular): D^a. Angélica Escudero Villalvilla, Técnica Responsable del Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

-Vocal 2 (titular): D^a. María Belén Moreno Lorca, Jefa de Sección del Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

-Suplente vocal 1 o vocal 2: D. José Antonio Murcia Riquelme, Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

-ASESOR/A JURÍDICO/A:

-Titular: D^a Luisa Rimblas Corredor, Asesora jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

-Suplente: D. José Miguel Belando Larrosa, Técnico Consultor del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la misma Consejería.

-INTERVENTOR/A:

-Titular: D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado en la División de Control Financiero de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, en representación de la Intervención General de la CARM.

-Suplente: D. Antonio Muñoz Nicolás, Interventor Delegado en la Viceintervención General de la misma Consejería.

-SECRETARIO/A:

-Titular: D^a. Emilia García-Valdecasas Molina, Jefa del Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

-Suplente: D^a. María Magdalena Carreño López, Jefa de Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

Murcia, (firmado y fechado electrónicamente al margen)

**EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA
Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

P.S. LA SECRETARIA GENERAL

Art. 11.2 de la Orden de delegación de 13/09/2024 (BORM nº 216, de 16/9/2024)

Fdo.: Sonia Carrillo Mármol

